

GUÍA PARA DESARROLLAR Y PRESENTAR EL ESTUDIO DE

IMPACTO AMBIENTAL

GENERAL PARA EL

**APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN.**

GUÍA PARA DESARROLLAR Y PRESENTAR EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL GENERAL PARA LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN.

Guía para desarrollar y presentar un Estudio de Impacto Ambiental General para la exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias no reservadas a la Federación, de acuerdo al procedimiento al que se refieren los artículos 56, 57 párrafo 1 fracción V, 58, 60, 62, 63, 64, 65, 66 párrafo 1, 67, 74, 75, 76 fracción I y 77 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, los artículos 1, 2, artículo 4 fracciones II, III, IV y V, 5 fracción V, 13, 14 párrafo 1 fracción I, 17, 19, 20, 21, 22, 27 párrafos 1, 2, 3 y 4 y 48, del Reglamento de Evaluación del Impacto Ambiental para el Estado de Tamaulipas y los artículos 1, 2, 4, 5 fracciones II, III y X, 6 párrafo 1, 7 párrafo 2, 9 párrafo 1 y 21 del Reglamento para el Aprovechamiento y Explotación de minerales y sustancias no reservadas a la Federación del Estado de Tamaulipas.

El Estudio de Impacto Ambiental General para la exploración, explotación y beneficio de minerales y sustancias no reservadas a la Federación, deberá ser presentado cuando las obras o acciones propuestas en los proyectos corresponda a los supuestos estipulados en el artículo 57 párrafo 1 fracción V del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.

**NOTA PARA SU CONSIDERACIÓN Y OBSERVANCIA:** Es importante señalar que, de acuerdo a lo señalado en los artículos 56 párrafo 2, 57 párrafo 1 y 270 fracciones I, II y VI del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, ***por ningún motivo se podrán iniciar las labores de extracción de material sin contar con la autorización y concesión correspondiente.*** En caso contrario habrá de sujetarse a las disposiciones legales aplicables de acuerdo al Código referido.

Esta guía tiene carácter enunciativo por lo que para la correcta integración del estudio deberá remitirse a las cuestiones específicas definidas en el articulado mencionado donde se describe el proceso con sus particularidades.

Proporcionar la información en forma clara y correcta. Incluir índice paginado.

El promovente podrá solicitar a esta Dependencia la reserva en el manejo de la información presentada por así convenir a sus intereses, lo anterior con fundamento en el artículo 35 párrafo 3 del Código para el Desarrollo Sustentable para el Estado de Tamaulipas y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**PARA LA RECEPCIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD GENERAL PARA LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y BENEFICIO DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS A LA FEDERACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR ANTE ESTA DEPENDENCIA LO SIGUIENTE:**

1. El estudio deberá presentar descritos correctamente cada uno de los apartados y subapartados de la guía.
2. Oficio de ingreso del estudio firmado por el Representante Legal de la empresa o Promovente. El oficio deberá mencionar el tipo de estudio que presenta, el nombre y la ubicación física del proyecto, teléfonos y correo electrónico para notificación, con firmas autógrafas en tinta azul.
3. Original impreso del estudio por ambos lados de la hoja, en carpeta plástica de tres orificios, en idioma español, que incluya los anexos técnicos, legales, cartográficos, fotografías y planos definitivos autorizados por la autoridad competente, a escalas apropiadas, legibles y acotadas en metros.
4. Todos los documentos legales requeridos en la presente guía, deberán presentarse sin excepción, en copias certificadas, o bien, en original y copia para cotejo en Ventanilla Única (resaltar con marcatextos lo que acredite el documento).
5. El estudio, así como todos los anexos requeridos en la presente guía, deberán presentarse en original y copia para que se les acuse de recibido, según lo señalado en el artículo 244 párrafo 1 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.
6. Tres copias en formato electrónico que incluyan el Estudio de Impacto Ambiental, la documentación legal, planos, figuras y anexos técnicos y una copia en formato electrónico con la leyenda “versión pública”.
7. Original y copia del pase de pago por derechos fiscales por el ingreso y evaluación del Estudio de Impacto Ambiental debidamente liquidado.
8. Deberá presentar el formato de Solicitud para Concesión para el Aprovechamiento y Explotación de Minerales y Sustancias no Reservadas a la Federación (formato descargable en la página http://www.tamaulipas.gob.mx/seduma/evaluación-de-manifestaciones-de-impacto-ambiental/) debidamente llenado.

**Í N D I C E**

**1. DATOS GENERALES.**

**1.1. Datos del proyecto.**

1.1.1. Nombre del proyecto.

1.1.2. Ubicación física del proyecto, indicando localidad y municipio. Anexar plano de localización a escala apropiada. Indicar las coordenadas UTMWGS 84 (Universal Transversa de Mercator) del predio y su altitud sobre el nivel del mar. Anexar imagen satelital de la localización legible a escala apropiada. **(Anexo 1)**

1.1.3. Ruta(s) de acceso al predio del proyecto. Anexar imagen satelital de la localización indicando las rutas, legible a escala apropiada. **(Anexo 2)**

1.1.4. Describir la distancia del predio del proyecto a las zonas urbanas o centros de población, en un radio de 3 kilómetros a partir de las colindancias del predio.

1.1.5. Superficie total del predio del proyecto en hectáreas y/o metros cuadrados, señalando la superficie requerida para cada área del proyecto: área de extracción, caminos de acceso, franja perimetral (mínimo de 20 metros), patio de maniobras, almacén temporal de residuos, almacén de suelo y capa vegetal retirada, trituradora, caseta, oficinas, etcétera. Anexar tabla con las superficies de cada área y plano de conjunto del proyecto. **(Anexo 3)**

**1.2. Datos del promovente.**

1.2.1. Nombre, denominación o razón social del promovente.

1.2.2. Nombre del Representante Legal de la empresa, o de la persona física o promovente, y anexar documento legal que acredite su personalidad. **(Anexo 4)**

1.2.3. Nacionalidad Mexicana de la empresa, o de la persona física promovente. Anexar documento que acredite su Nacionalidad. **(Anexo 5)**

1.2.4. Acta Constitutiva de la empresa promovente en la que se establezca como parte de su objeto social la explotación de bancos de materiales, o identificación oficial en caso de ser persona física. **(Anexo 6)**

1.2.5. Domicilio de la empresa promovente para oír y recibir notificaciones, indicando calle, número, colonia, municipio, código postal, teléfono y correo electrónico. **Requisito Indispensable**

1.2.6. Registro Federal de Causantes/Contribuyentes. **(Anexo 7)**

**1.3. Datos del Prestador de Servicios en Materia de Impacto Ambiental.**

1.3.1. Nombre o razón social de la persona física o moral responsable de la elaboración de la manifestación de impacto ambiental e identificación oficial. **(Anexo 8)**

1.3.2. Domicilio del responsable de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para oír y recibir notificaciones, incluyendo calle, número, colonia, municipio, teléfono y correo electrónico.

1.3.3. Instrumento jurídico o carta poder simple por parte de la empresa promovente, mediante el cual se concede poder suficiente al responsable de la elaboración de la Manifestación de Impacto ambiental general para la Exploración, Explotación y Beneficio de Minerales y Sustancias No Reservadas a la Federación, para realizar todas las gestiones relacionadas con el Estudio, además de manifestarse bajo protesta de decir verdad. Dicho documento deberá contener la firma autógrafa en tintan azul de quien otorga, quien recibe y dos testigos. **(Anexo 9)**

**2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA.**

**2.1. Descripción general.**

2.1.1. Naturaleza del proyecto. Explicar en forma general lo siguiente:

2.1.1.1. Describir el método de extracción del material. En caso de emplear pólvora o explosivos para la extracción presentar la autorización vigente expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, o en su caso, contratación externa vigente autorizada por dicha Secretaría.

2.1.1.2. Describir si llevará a cabo la trituración del material a extraer en el predio del proyecto, así como el tamaño de la granulometría.

2.1.1.3. Especificar el tipo de material a extraer y las características.

2.1.1.4. Definir el uso que se le dará al material a extraer.

2.1.1.5. El monto de inversión del proyecto.

2.1.1.6. Inversión estimada para la prevención y control ambiental, y en su caso, para la compensación y/o restauración ambiental.

2.1.1.7. Número de empleos a generar.

2.1.2. Objetivo(s) del proyecto.

2.1.3. Justificación del proyecto y su impacto en el desarrollo económico y social del área de influencia del proyecto.

2.1.4. Programa de trabajo. Deberán ser descritas cada una de las etapas del proyecto, anexando la calendarización de las actividades correspondientes a cada una de estas, con fechas aproximadas del inicio y condiciones de cada una de las etapas del proyecto.

**2.2. Etapa de selección del sitio.**

2.2.1. Situación legal del predio. (Anexar copia certificada de escrituras, contrato de arrendamiento o cualquier otro documento mediante el cual acredite el derecho que el promovente tiene sobre el predio, el cual deberá contener el consentimiento del propietario para la explotación). **(Anexo 10)**.

2.2.2. Uso actual del suelo en el predio describiendo en forma precisa y objetiva la(s) actividad(es) que actualmente se desarrollan en el área.

2.2.3. Colindancias del predio.

2.2.3.1. Anexar plano o imagen de satélite a escala con respecto a los predios colindantes así como la descripción del uso de suelo de los mismos. **(Anexo 11)**

2.2.4. Anexar copia de Certificado, Licencia o Factibilidad de uso de suelo actualizado, expedido por la autoridad municipal competente, en el que se indique que la actividad que se pretende llevar a cabo en el predio del proyecto, es compatible con el Uso de Suelo Autorizado, en el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano vigente. **(Anexo 12)**

2.2.5. En caso de ser extracción por excavación del terreno, presentar perfil estratigráfico en el que se observe la profundidad del suelo retirado (considerado como capa de desecho), profundidad de material de extracción y en caso de encontrar la profundidad del manto freático.

2.2.6. Estudio Hidrológico, en el que se establezcan las obras hidráulicas adecuadas para el desvío de aguas pluviales y evitar el ingreso de estas al banco de material.

**2.3. Etapa de preparación del sitio.**

2.3.1. Describir en este punto las actividades contempladas y el tiempo estimado de realización de cada una de estas:

2.3.1.1. Rescate de vegetación.

2.3.1.2. Habilitación de caminos de acceso.

2.3.1.3. Desmonte.

2.3.1.4. Despalme.

2.3.2. Enlistar el tipo, cantidad y horario de operación de maquinaria a utilizar.

2.3.3. Requerimiento de agua. Indicar la fuente de suministro, el volumen/tiempo, la forma de traslado y el tipo de almacenamiento.

2.3.4. Manejo de residuos generados. Citar los tipos de residuos, las cantidades (volumen/tiempo) que se generarán durante la etapa de preparación del sitio, su volumen estimado y el destino final de los mismos.

2.3.4.1. Residuos sólidos urbanos.

2.3.4.2. Residuos de manejo especial.

2.3.4.3. Aguas residuales.

**2.4. Etapa de operación.**

2.4.1. Fecha programada para inicio de operaciones.

2.4.2. Programa de operación. Describir de forma anual las etapas por superficie de extracción del material dentro del predio durante la etapa de operación, especificando los frentes de trabajo a explotar y su delimitación con coordenadas UTM. Anexar plano donde se observen dichas etapas. **(Anexo 13)**

2.4.3. Descripción detallada del proceso desde la extracción hasta la entrega del mismo al cliente. Anexar diagrama de flujo, donde se observe dicho proceso, así como la señalización en el mismo de suministro de materias primas, agua, combustibles, y la generación de residuos, aguas residuales y emisiones. **(Anexo 14)**

2.4.4. Presentar una relación de maquinaria y equipo utilizado para la extracción, trituración y transporte del material, indicando nombre, especificaciones técnicas y horario de operación. Anexar plano de distribución de la maquinaria y equipo dentro del predio. **(Anexo 15)**

2.4.5. Requerimientos de energía. Electricidad: Indicar voltaje y fuente de suministro. Combustible: indicar para cada una de las etapas en que será utilizado, así como el tipo, origen, consumo mensual y la forma de almacenamiento. Otras fuentes de energía.

2.4.6. Requerimiento de agua. Indicar la fuente de suministro, así como el tipo de agua a utilizar y la cantidad promedio por unidad de tiempo.

2.4.7. Descargas de aguas residuales, describiendo la fuente y el manejo de las mismas incluyendo su disposición final.

2.4.8. Residuos sólidos urbanos. Indicar tipo de residuos que serán generados especificado volumen, manejo interno y su disposición final.

2.4.9. Residuos de manejo especial. Indicar tipo de residuo, incluyendo volumen, tipo, forma de almacenamiento y la factibilidad de reciclaje o de reutilización y forma de manejo hasta su disposición final.

2.4.10. Emisiones a la atmósfera: Enlistar tipo y cantidades estimadas, forma de control y probable daño a la salud o al ambiente.

2.4.11. Niveles de ruido, indicando intensidad en decibeles y duración del mismo.

2.4.12. Posibles accidentes y planes de emergencia considerados.

**2.5. Etapa al término de la concesión o abandono de sitio.**

2.5.1. Estimar vida útil del proyecto.

2.5.2. Presentar programa de restitución, rehabilitación o remediación para cada una de las etapas de extracción manifestadas en el apartado 2.4.2, considerando que deberá restaurar cada etapa previo a iniciar la extracción de la siguiente etapa. **(Anexo 16)**

2.5.3. En caso de requerir utilizar materiales de relleno para la restauración de la etapa o sitio, definir que materiales serían empleados y de donde se obtendrían, además de manifestar si desea estar en el padrón de sitios de disposición final para dichos materiales.

2.5.4. Planes de uso del área del proyecto al concluir la vida útil.

2.5.5. Desmantelamiento de la infraestructura de apoyo. Indicar cuál será el destino final de obras y servicios de apoyo.

**3. ASPECTOS GENERALES DEL PREDIO DEL PROYECTO Y ÁREAS COLINDANTES O PREDIOS ALEDAÑOS DE LA SUBCUENCA HIDROLÓGICA EN LA QUE SE UBICA EL PREDIO DEL PROYECTO.**

MEDIO NATURAL. Debe incluir una descripción del medio natural del **predio del proyecto y áreas colindantes,** resaltando aquellos aspectos que se consideren importantes por el grado de afectación que provocará el desarrollo del proyecto en el sitio donde se llevará a cabo y en su entorno inmediato. Es necesario anexar una serie de fotografías recientes que muestren el área del proyecto y su zona aledaña. **(Anexo 17)**

**3.1. Rasgos físicos.** Debe ser integrada una copia de la cartografía a escala 1:50,000, aplicable en relación al proyecto para cada uno de los siguientes apartados:

3.1.1. Climatología. Tipo(s) de clima(s); mencionando para cada uno de estos: temperatura promedio mensual en grados centígrados, precipitación promedio mensual en milímetros, así como la frecuencia de intemperismos severos.

3.1.2. Fisiografía. Incluye la descripción de las características del relieve de la zona de estudio.

3.1.3. Geología. Describir el(los) tipo(s) de roca(s) del sustrato geológico y sus características.

3.1.4. Edafología. Describir el(los) tipo(s) de suelo(s).

3.1.5. Geohidrología. Describir la profundidad del manto freático en función de los aprovechamientos de la Subcuenca hidrológica, calidad del agua, dirección y zona de recarga. Definir en que Subcuenca, Cuenca y Región Hidrológica se ubicación del proyecto.

3.1.6. Hidrología superficial. Deberá indicarse la localización de cuerpos de agua cercanos al predio del proyecto y la jurisdicción de dicho cuerpo de agua.

3.1.7. Oceanografía. Si el proyecto se asocia a un área de influencia marina.

**3.2. Rasgos biológicos.** Se realizarán los correspondientes estudios de flora y fauna del predio, dichos estudios deberán estar firmados por **expertos en la materia,** considerando como puntos básicos los siguientes:

3.2.1. Vegetación: Tipo de vegetación de predio del proyecto y de las zonas colindantes. Describir las principales asociaciones vegetales y su distribución, determinando cuales son las especies dominantes en función de los valores ecológicos obtenidos en la evaluación. Esta información deberá contener la fecha y localidades precisas del estudio efectuado, así como el responsable de la misma (en este apartado deberá llenarse según lo observado en campo y no de información básica recabada de consulta bibliográfica).

3.2.2. Listado florístico. Enlistar las especies vegetales existentes en el predio del proyecto producto del inventario realizado, incluyendo su ordenación taxonómica, mencionando para cada especie el nombre científico y el nombre común, en su caso. Anexar plano de ubicación de la vegetación dentro del predio. **(Anexo 18)**

3.2.3. Presentar Cambio de Uso de Suelo, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

3.2.4. Fauna. Enlistar las especies animales por grupo taxonómico, incluyendo para cada una el nombre científico y el nombre común, según lo observado en campo.

3.2.5. Especies de flora y fauna de interés comercial, endémicas y/o en peligro de extinción. Deberán incluirse aquellas con valor comercial, interés cinegético, o en algún estatus de protección de acuerdo a las normas vigentes.

3.2.6. Responder a las siguientes preguntas colocando si o no al final de estas. Si la respuesta es afirmativa explique en términos generales la forma en que el proyecto incidirá, señalando la distancia en metros al predio del proyecto.

¿Modificará la dinámica general de algún cuerpo de agua?

¿Modificará la dinámica natural de las comunidades de flora y fauna?

¿Se contempla la introducción de especies?

¿La zona es considerada con cualidades estéticas únicas o excepcionales?

¿Es una zona considerada con atractivo turístico?

¿Es o se encuentra cerca de un área arqueológica o de interés histórico?

¿Es o se encuentra cerca de un área natural protegida?

¿Modifica la armonía visual con la creación de un paisaje artificial?

¿Existe alguna afectación en la zona?

3.2.7. En caso de que el predio del proyecto se ubique dentro de un Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, deberá presentar la vinculación del proyecto con las Unidades de Gestión Ambiental, sus estrategias, objetivos y lineamientos, el cual justifique que la actividad puede realizarse en dicha zona.

3.2.8. En caso de que el predio del proyecto se encuentre dentro de un Área Natural Protegida de competencia estatal, deberá presentar la vinculación con el Programa de Manejo de dicha área, el cual justifique que la actividad puede realizarse en dicha zona.

**4. VINCULACIÓN CON LAS NORMAS Y REGULACIONES SOBRE EL USO DEL SUELO.**

Se debe describir la vinculación del banco de materiales, considerando las leyes federales y estatales, normas oficiales mexicanas, reglamentos, etcétera, que regulen en materia ambiental la actividad de extracción de material.

|  |  |
| --- | --- |
| NORMATIVIDAD | APLICACIÓN |
|  |  |

**5. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.**

Deberá identificar y describir los Impactos Ambientales provocados por el desarrollo proyecto durante las diferentes etapas. Se puede utilizar la metodología que más convenga al proyecto, debiendo describir los criterios de evaluación y citar el autor del método. En este apartado es preciso anexar la matriz general **legible** de los impactos ambientales detectados en el estudio, así como la descripción de la misma para su correcta evaluación.

**6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.**

Dará a conocer las medidas o acciones de prevención y mitigación de los impactos ambientales reconocidos para cada etapa del proyecto, así como los alcances de cada una de estas, así como la cuantificación de la inversión para dar cumplimiento a tales medidas.

**7. CONCLUSIONES.**

Realizar una autoevaluación integral y un balance impacto-desarrollo del proyecto, discutiendo los beneficios que generará el proyecto, destacando su importancia en la economía local y regional, así como su influencia en la modificación de los procesos naturales de la zona.

**8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

Indicar las fuentes bibliográficas que hayan sido consultadas.

**9. ÍNDICE DE ANEXOS.**

Presentar anexos según el orden de esta guía.

Deberá incluir un reporte fotográfico del área donde se desarrollará la obra o actividad, presentando las condiciones que prevalecen antes del inicio de obras. **(Anexo 19)**

**PARA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS FORMALIDADES JURÍDICAS QUE LE REQUIERE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTA SECRETARÍA:**

1. En caso de presentarse el Representante Legal y/o la persona física para recoger el documento, únicamente se le requiere original y copia de Identificación Oficial.
2. En caso de que se asigne a otra persona, deberá presentar Carta Poder con firma autógrafa del Representante Legal y firmada por dos testigos adjuntando copia de Identificación Oficial de cada uno.
3. En caso de cambio de Representante Legal deberá presentar poder o acta constitutiva actual, (original y copia para su cotejo).
4. Pase de pago por concepto de: Exploración, Explotación y Beneficio de Minerales y Sustancias no Reservadas a la Federación, con su comprobante de pago debidamente liquidado en original y copia.
5. Pase de pago por concepto de: Resolutivos de Impacto Ambiental, con su comprobante de pago debidamente liquidado en original y copia.

Entrega de documentación: Ventanilla única de la Subsecretaria de Medio Ambiente de la SEDUMA, Planta Baja, Centro Gubernamental de Oficinas Parque Bicentenario, en Prolongación Praxedis Balboa y Libramiento Naciones Unidas S/N C.P. 87083.

Se le  requiere  que  realice  el  pago  de  derechos  en  la  oficina  fiscal  de su municipio o bien a realizar dicho pago mediante línea a través de la página de Internet <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/medio-ambiente.php>, ***solicitando factura electrónica*** ***que contenga el CFDI*** (Comprobante Fiscal Digital por Internet). En el caso de no contar con factura electrónica, **DEBERÁ PRESENTAR EL PASE DE PAGO CON TICKET EXPEDIDO POR OFICINA FISCAL DEL ESTADO, EN ORIGINAL Y COPIA DEL MISMO**.

**Mayores Informes:**

Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Subsecretaría de Medio Ambiente.

Dirección de Gestión para la Protección Ambiental.

Centro Gubernamental de Oficinas Parque Bicentenario Piso 6

Prolongación Praxedis Balboa y Libramiento Naciones Unidas

Cd. Victoria, Tamaulipas C.P. 87083

Tel. (834) 107 8000 Extensión 42734 y 42735